

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I.
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013.**

En la ciudad de Guayaquil, a veintiún días del mes de noviembre del año dos mil trece, siendo las doce horas veinticinco minutos con la concurrencia de la Abogada Doménica Tabacchi, Vicealcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Dr. Vicente Taiano Basante, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN** quien expresa muy buenas días a todos los presentes; y dispone “Antes de proceder a constatar el cuórum de Ley, le solicito señor Secretario se sirva dar lectura al comunicado del señor Alcalde, Ab. Jaime Nebot Saadi”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí señora Vicealcaldesa, con su venia me permito dar lectura al oficio AG-2013-37032 suscrito por el señor Alcalde y dirigido a usted en los siguientes términos: Guayaquil, noviembre 21 de 2013.- Señora Abogada.- Doménica Tabacchi Rendón.- **VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL.-** Ciudad.- De mi consideración: En atención a lo previsto en el artículo 60 letra c) del COOTAD, que atribuye al Alcalde la competencia de convocar y presidir con voto dirimente las sesiones del concejo municipal; y en cumplimiento del artículo 62 letra b) del mismo Código, que asigna al Vicealcalde o Vicealcaldesa *cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el Alcalde o Alcaldesa*, cúmpleme delegarle que presida la sesión del Concejo Municipal que tendrá lugar el día jueves 21 de noviembre de 2013, a las 12H00, en el Salón de la Ciudad.- Lo anterior previo cumplimiento de los procedimientos que fueren de rigor.- Reciba el testimonio de mis consideraciones distinguidas.- Atentamente, **DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.-** Ab. Jaime Nebot Saadi.- **ALCALDE DE GUAYAQUIL”.-** **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Una vez dada lectura a la comunicación del señor Alcalde, procedamos señor Secretario, a constatar el cuórum de Ley”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 21 de noviembre del año 2013: Sra. Anita Banchón Quinde, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Arq. Grecia Cando Gosdenovich, presente; Lcda. Gina Galeano Vargas, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, presente; Lcda. Hanne Holst Molestina, ausente; Ing. Edita Miranda Marín, presente; Sr. Gino Molinari Negrete, ausente; Sr. Vicente Muñoz Triviño, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ab. Cristhian Pullas Guevara, presente; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente. Señora Vicealcaldesa, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión once (11) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En tal virtud, se instala por consiguiente la sesión ordinaria de hoy, jueves 21 de noviembre del año en curso. Concejales Cristhian Pullas”.- **EL CONCEJAL PULLAS:** “Señora Vicealcaldesa, para pedir la reforma del orden del día y se incluya el punto 1.1: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia por el lapso del 21 al 23 de noviembre de 2013, presentada por el Concejales Gino Molinari Negrete”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción presentada por el Concejales Cristhian Pullas, con el apoyo de los Concejales Jorge Pinto y Vicente Muñoz. Señor Secretario proceda con la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo

Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, ausente; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, ausente; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Ab. Cristhian Pullas Guevara, debidamente respaldada por los señores Concejales Jorge Pinto y Vicente Muñoz, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a modificar el orden del día, incluyendo como punto **1.1.-** Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia por el lapso del 21 al 23 de noviembre de 2013, presentada por el Concejal Gino Molinari Negrete, han votado a favor los once (11) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA E INCLUIR COMO PUNTO 1.1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA POR EL LAPSO DEL 21 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2013, PRESENTADA POR EL CONCEJAL GINO MOLINARI NEGRETE**.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto uno del orden del día, señor Secretario”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 14 de noviembre de 2013”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Vicente Muñoz”.- EL CONCEJAL MUÑOZ: “Sí, señora Vicealcaldesa, elevo a moción por la aprobación del punto uno del orden del día”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Con la moción debidamente presentada por el Concejal Vicente Muñoz, apoyada por los Concejales Edita Miranda, Cristhian Pullas. Tome votación”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Sí, señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, ausente; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, ausente; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Vicente Muñoz Triviño, debidamente apoyada por los señores Concejales Edita Miranda y Cristhian Pullas, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el punto uno del orden del día, han votado los once (11) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013**”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto uno uno del orden del día, señor Secretario”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO UNO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia por el lapso del 21 al 23 de noviembre de 2013, presentada por el Concejal Gino Molinari Negrete”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala

Anita Banchón”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “Elevo a moción la aprobación del punto 1.1 del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción de la Concejala Ana Banchón, con el apoyo de los Concejales Vicente Muñoz y Leonardo Reshuan. Tome votación señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, ausente; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, ausente; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Anita Banchón Quinde, debidamente apoyada por los señores Concejales Vicente Muñoz y Leonardo Reshuan, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el punto uno uno del orden del día, han votado a favor los once (11) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA SOLICITUD DE LICENCIA POR EL LAPSO DEL 21 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2013, PRESENTADA POR EL CONCEJAL GINO MOLINARI NEGRETE.** *Habiéndose aprobado la licencia del Concejal Gino Molinari Negrete, se incorpora a la Sesión la Concejala Lcda. Gloria Cárdenas Santistevan*”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto dos del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de **“REFORMA A LA ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA QUE CREÓ LA TASA ÚNICA DE TRÁMITE”**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Grecia Cando”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Sí, señora Vicealcaldesa, debidamente sustentado por el Subprocurador Síndico Municipal, elevo a moción el punto dos del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción de Grecia Cando, con el apoyo del Concejal Jorge Pinto, Edita Miranda y Vicente Muñoz. Señor Secretario, tome votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí, señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gloria Cárdenas Santistevan, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, ausente; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gossdenovich, debidamente apoyada por los señores Concejales Jorge Pinto, Edita Miranda y Vicente Muñoz, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el punto dos del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO**

MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE, DEL PROYECTO DE “REFORMA A LA ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA QUE CREÓ LA TASA ÚNICA DE TRÁMITE”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)”.- LA SEÑORA

VICEALCALDESA: “Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo el tercer punto del orden del día”.- **EL SEÑOR**

SECRETARIO: “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **3.1.**

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TENGUEL, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico por la suma de US\$ 5,000.00, para ayudar a cubrir parte de los gastos generados en los programas del aniversario de parroquialización, que se cumplió el 12 de julio del presente año; contribución que se da como una forma de contribuir a la realización de programas culturales y recreativos dirigidos a la comunidad de aquella localidad. **3.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SRA. GABRIELA VANESSA CANDEL NÚÑEZ,**

que tiene por objeto la entrega de un aporte económico de US\$ 5,000.00 por parte de esta Municipalidad a la Sra. Candel (representante musical), quien destinará los recursos a entregarse única y exclusivamente para cubrir costos de la producción del disco de música que contiene la canción que promueve el avance de esta ciudad, titulada “Vive Guayaquil” y de autoría del cantautor guayaquileño Carlos Isaac Idrovo Reyes, cuyo lanzamiento se efectuó el 26 de octubre de 2013; contribución que se otorga como una forma de apoyar el desarrollo artístico musical en el cantón. **3.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LOS ARTISTAS GUAYAQUILEÑOS SEÑORES DÚVAL BARRREZUETA GONZÁLEZ Y MARITZA INTRIAGO MARTÍNEZ,** que tiene por objeto formalizar la entrega del aporte económico de US\$ 3,000.00, para ayudar a cubrir parte de los gastos relativos a su participación en el Mundial de Tango, llevado a cabo en el mes de agosto del 2013, en Buenos Aires – Argentina; aporte económico que se da como una forma de apoyar a destacados artistas que con su participación en torneos internacionales promocionan a su ciudad natal y al país. **3.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA COMPAÑÍA ANÓNIMA EL UNIVERSO,** que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$ 28,000.00 por parte de esta Municipalidad, para ayudar a cubrir parte de los gastos que se generen en la realización de los concursos educativos denominados “Genios y Minigenios de El Universo 2013”; contribución que se da como una forma de fomentar programas que benefician a la comunidad, sobre todo a sectores vulnerables como la niñez en el presente caso, y que

desarrollan el nivel cognitivo de los niños y jóvenes de nuestra sociedad”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Edita Miranda”.- **LA CONCEJALA MIRANDA:** “Para elevar a moción la aprobación de este punto del orden del día, haciendo énfasis en el punto 3.4, ya que el Concurso de Genios y Minigenios que promueve la superación, no solamente de nuestros estudiantes, sino la formación académica y formativa de cada uno de ellos tanto en la educación básica como en el bachillerato a más de 200 establecimientos, en conclusión promueven la excelencia académica. Por tal motivo, elevo a moción este punto del orden del día y todos sus numerales”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Concejala Carmen Herbener”.- **LA CONCEJALA HERBENER:** “Señora Vicealcaldesa, quiero hacer una consulta porque tengo aquí en mi poder el Registro Oficial 127 de fecha de ayer, 20 de noviembre, en el que se ha expedido el Reglamento de Transferencia de Recursos a personas naturales o jurídicas de derecho privado sin fines de lucro con finalidad social. Entonces los puntos que vamos a tratar hoy día están íntimamente ligados a esta consideración y esta Secretaría Nacional de Gestión de la Política entre sus considerandos dice que tienen que existir un relacionamiento político entre otros con los gobiernos autónomos descentralizados. En el análisis que se hace de este acuerdo, se indica también que deben de cumplirse con ciertos numerales para poder aprobar este tipo de convenios que se realicen con el futuro. Mi preocupación es si lo que vamos a tratar el día de hoy, tiene que ya ser considerado con este Reglamento o lo tratado con anterioridad a este Registro Oficial, podemos nosotros darle trámite el día de hoy. Esa es mi consulta”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Dr. Hernández si fuera tan amable de resolver la inquietud”.- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** “Con todo gusto. Ese acuerdo se aplica al ámbito del Gobierno Central a una institución específica y no es vinculante u obligatorio para nosotros”.- **LA CONCEJALA HERBENER:** “¿Aunque diga aquí Gobiernos Autónomos Descentralizados?”.- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** “Yo conversé sobre ese acuerdo que se publicó ayer y sobre una sentencia de la Corte Interamericana. Obedece a otro ámbito, inclusive podemos decantar, tomar ciertas cosas de ahí que pueden ser útiles con mayor seguridad para nosotros, pero no porque es obligatorio, sino para una mejor gestión y un mejor control de los recursos”.- **LA CONCEJALA HERBENER:** “Sí, yo me preocupé porque vi aquí “gobiernos autónomos descentralizados”, esa fue la parte que me llamó la atención y nosotros siempre celebramos ese tipo de convenios”.- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** “Sí, pero este convenio aquí, el último es con El Universo, el otro es para la Junta Parroquial...”.- **LA CONCEJALA HERBENER:** “Porque habla de ONG’s, habla de personas naturales, de personas jurídicas, desmenuza todos los entes”.- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** “Sí, pero el ámbito de aplicación de ese convenio se refiere al Gobierno Central, se refiere al Ministerio de Coordinación de la Política”.- **LA CONCEJALA HERBENER:** “Sí, así es y de gobiernos autónomos descentralizados, Secretaría Nacional de Pueblos, movimientos sociales”.- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** “Todos los vínculos que tengan con esas entidades del Gobierno hacen aplicables, inclusive si hay un gobierno autónomo que celebra un convenio con ese Ministerio, entonces es aplicable, pero no para nosotros sino con otros”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Tenemos el momento de la votación, señores Concejales, una vez que el señor Secretario procedió a dar lectura del punto tres con sus cuatro

numerales. Concejala Gina Galeano”.- **LA CONCEJALA GALEANO:** “Para apoyar el punto tres a excepción del 3.4, para que se considere mi abstención”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Abstención debidamente interpuesta. Concejala Banchón”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “Para considerar los punto 3.1, 3.2, 3.3 a favor y que se considere mi voto en contra en el 3.4 por la necesidad de que se coordine con el Ministerio de Educación”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “De igual manera Anita Banchón da su voto a favor y solamente el 3.4 en contra. Apoyan la moción los Concejales Manuel Samaniego, Vicente Muñoz, Jorge Pinto, Cristhian Pullas, Edita Miranda. Tome votación señor Secretario, del último punto del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí, señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación por los numerales 3.1, 3.2 y 3.3: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gloria Cárdenas Santistevan, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, ausente; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Ing. Edita Miranda Marín, debidamente apoyada por los señores Concejales Manuel Samaniego, Vicente Muñoz, Jorge Pinto, Cristhian Pullas, Edita Miranda, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar los numerales 3.1, 3.2 y 3.3 del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: 3.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TENGUEL, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO POR LA SUMA DE US\$ 5,000.00, PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS GENERADOS EN LOS PROGRAMAS DEL ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACIÓN, QUE SE CUMPLIÓ EL 12 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO; CONTRIBUCIÓN QUE SE DA COMO UNA FORMA DE CONTRIBUIR A LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS CULTURALES Y RECREATIVOS DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD DE AQUELLA LOCALIDAD. 3.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SRA. GABRIELA VANESSA CANDEL NÚÑEZ, QUE TIENE POR OBJETO LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$ 5,000.00 POR PARTE DE ESTA MUNICIPALIDAD A LA SRA. CANDEL (REPRESENTANTE MUSICAL), QUIEN DESTINARÁ LOS RECURSOS A ENTREGARSE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA CUBRIR COSTOS DE LA PRODUCCIÓN DEL DISCO DE MÚSICA QUE CONTIENE LA CANCIÓN QUE PROMUEVE EL AVANCE DE ESTA CIUDAD, TITULADA “VIVE GUAYAQUIL” Y DE AUTORÍA DEL CANTAUTOR GUAYAQUILEÑO CARLOS ISAAC IDROVO REYES, CUYO LANZAMIENTO SE EFECTUÓ EL 26 DE OCTUBRE**

DE 2013; CONTRIBUCIÓN QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE APOYAR EL DESARROLLO ARTÍSTICO MUSICAL EN EL CANTÓN. 3.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LOS ARTISTAS GUAYAQUILEÑOS SEÑORES DÚVAL BARRREZUETA GONZÁLEZ Y MARITZA INTRIAGO MARTÍNEZ, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DEL APOORTE ECONÓMICO DE US\$ 3,000.00, PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS RELATIVOS A SU PARTICIPACIÓN EN EL MUNDIAL DE TANGO, LLEVADO A CABO EN EL MES DE AGOSTO DEL 2013, EN BUENOS AIRES – ARGENTINA; APOORTE ECONÓMICO QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR A DESTACADOS ARTISTAS QUE CON SU PARTICIPACIÓN EN TORNEOS INTERNACIONALES PROMOCIONAN A SU CIUDAD NATAL Y AL PAÍS”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Continúe señor Secretario con la votación del 3.4”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí, señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación respecto del numeral 3.4 del orden del día: Sra. Anita Banchón Quinde, en contra; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gloria Cárdenas Santistevan, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, abstención; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, ausente; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Ing. Edita Miranda Marín, debidamente apoyada por los señores Concejales Vicente Muñoz, Cristhian Pullas, Manuel Samaniego y Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el numeral 3.4 del orden del día, han votado a favor diez (10) Concejales, un (1) abstención presentada por la señorita Concejala Lcda. Gina Galeano Vargas y un (1) voto en contra de la Concejala Anita Banchón Quinde. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA COMPAÑÍA ANÓNIMA EL UNIVERSO, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$ 28,000.00 POR PARTE DE ESTA MUNICIPALIDAD, PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS QUE SE GENEREN EN LA REALIZACIÓN DE LOS CONCURSOS EDUCATIVOS DENOMINADOS “GENIOS Y MINIGENIOS DE EL UNIVERSO 2013”; CONTRIBUCIÓN QUE SE DA COMO UNA FORMA DE FOMENTAR PROGRAMAS QUE BENEFICIAN A LA COMUNIDAD, SOBRE TODO A SECTORES VULNERABLES COMO LA NIÑEZ EN EL PRESENTE CASO, Y QUE DESARROLLAN EL NIVEL COGNITIVO DE LOS NIÑOS Y JÓVENES DE NUESTRA SOCIEDAD”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Habiéndose agotado el orden del día, por haber votado todos y cada uno de los Concejales y Concejales presentes en todos y cada uno de los puntos del orden del día reformado, clausuro esta sesión y me permito convocar a una sesión ordinaria de la Corporación para el día

jueves 28 de noviembre del 2013, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".-----
El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y cuarenta minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN
VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL

DR. VICENTE TAIANO BASANTE
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL